



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 40 03 025 2019 01190 00
Asunto	TIENE EN CUENTA COMUNICACIÓN

Téngase en cuenta lo informado por la apoderada de la parte actora mediante memorial del 30 de abril de 2021, en el que indica que el demandado FRANCISCO HELADIO ESCOBAR GARAVITO hizo entrega del inmueble del que se había ordenado la restitución mediante sentencia del 03 de febrero de 2020.

Así las cosas, una vez ejecutoriada la presente providencia archívese el expediente.
MCZA

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ
Jueza

Firmado Por:

Angelica Maria Torres Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 025
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28d71079791ecca3c9863ba5c3c81a6b8b8b3e9389c9998b31f1da84e2f87012**

Documento generado en 02/12/2021 03:38:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>